

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NUMERO 150.

Jueves 3 de Junio.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los dias excepto los Domingos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 12 rs. al mes, fuera de la Capital 14 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

##### Circular número 285.

Recordando el cumplimiento de la circular número 247 y con especialidad su disposicion 6.ª

En el Boletín oficial núm. 133 de 4 de Mayo último y señalada con el 247, se insertó una circular de este Gobierno, dictando reglas para regularizar el servicio de hallazgos de semovientes extraviados, entrega á sus dueños ó venta en subasta pública si estos fueren desconocidos. Entre sus disposiciones se encuentra la numerada 6.ª, por la que se previene á los Sres. Alcaldes dieran cuenta de los semovientes que hubieren sido enagenados en los años de 1866 y 1867 por no haberlos reclamado sus dueños, expresando ademas la persona ó corporacion que percibió el importe de la venta.

Y como á pesar del tiempo trascurrido no hayan cumplido con esta disposicion los de los pueblos que á continuacion se expresan, les encargo de nuevo y espero confiadamente lo ejecutarán en el termino de ocho dias, para que este Gobierno pueda obrar segun proceda, en vista de estos datos tan necesarios al objeto.

Con tal motivo, recuerdo igualmente la puntualidad en el cumplimiento de las demas disposiciones de la circular citada.

Cáceres 2 de Junio de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

#### Pueblos que se hallan en descubierto.

Alcántara.  
Brozas.  
Ceclavin.  
Estorninos.  
Mata de Alcántara.  
Piedras-Albas.  
Villa del Rey.  
Zarza la Mayor.  
Aldea del Cano.  
Aniseda.  
Arroyo del Puercio.  
Sierra de Fuentes.  
Torreorgaz.  
Torrequemada.  
Aceituna.

Ahigal.  
Cachorrilla.  
Calzadilla.  
Campo (villa).  
Casas de Don Gomez.  
Casillas de Coria.  
Coria.  
Guijo de Coria.  
Guijo de Galisteo.  
Holgüera.  
Huélaga.  
Moraleja.  
Morcillo.  
Pescueza.  
Portaje.  
Pozuelo.  
Riolobos.  
Santibañez el Bajo.  
Torrejuncillo.  
Acechuche.  
Arco.  
Cañaverál.  
Garrovillas.  
Hinojal.  
Monroy.  
Navas del Madroño.  
Pedroso.  
Portezuelo.  
Santiago del Campo.  
Talaván.  
Acebo.  
Bronco.  
Caminomorisco.  
Casa de Palomero.  
Cerez de.  
Cilleros.  
Eljas.  
Gata.  
Hernan-Perez.  
Hoyos.  
Marchagáz.  
Mohedas.  
Nuñomoral.  
Palomero.  
Peralas.  
Pesga.  
Pinofranqueado.  
Rivera Oveja.  
Robledillo de Gata.  
San Martín de Trevejo.  
Santa Cruz de Paniagua.  
Santibañez el Alto.  
Torrecilla de los Angeles.  
Torre de Don Miguel.  
Valverde del Fresno.  
Villamiel.  
Villas-Buenas.  
Aldeanueva de la Vera.  
Collado.  
Cuacos.  
Garganta la Olla.  
Guijo de Santa Bárbara.  
Jaraiz.  
Jarandilla.

Losar de la Vera.  
Madrigal.  
Pasarón.  
Robledillo de la Vera.  
Talaveruela.  
Tornavacas.  
Torremenga.  
Villanueva de la Vera.  
Abertura.  
Alcollarin.  
Berzocana.  
Cabañas.  
Cañamero.  
Garciaz.  
Guadalupe.  
Logrosan.  
Madrigalejo.  
Robledollano.  
Zorita.  
Albalá.  
Almoharin.  
Arroyomolinos de Montanchez.  
Benquerencia.  
Botija.  
Casas de Don Antonio.  
Montanchez.  
Salvatierra de Santiago.  
Torre de Santa María.  
Torremocha.  
Valdefuentes.  
Valdemorales.  
Zarza de Montanchez.  
Almaráz.  
Belvis de Monroy.  
Berrocalejo.  
Bohonal de Ibor.  
Carrascalejo.  
Casas del Puerto.  
Casatejada.  
Castañar de Ibor.  
Fresnedoso.  
Garvin.  
Gordo.  
Higuera.  
Majadas.  
Mesas de Ibor.  
Millanes.  
Navalmoral de la Mata.  
Navalvillar de Ibor.  
Peraleda de la Mata.  
Peraleda de San Román.  
Romangordo.  
Saucedilla.  
Serrejon.  
Talavera la Vieja.  
Talayueta.  
Toril.  
Torviscoso.  
Valdecañas.  
Valdehúncar.  
Valdelacasa.  
Villar del Pedroso.  
Abadía.  
Aldeanueva del Camino.

Arroyomolinos de la Vera.  
Baños.  
Cabezabellosa.  
Cabrero.  
Carcaboso.  
Casas del Monte.  
Galisteo.  
Gargantilla.  
Gargüera.  
Granadilla.  
Granja.  
Guijo de Granadilla.  
Hervás.  
Jarilla.  
Miravel.  
Montehermoso.  
Navaconcejo.  
Oliva.  
Piornal.  
Plasencia.  
Serradilla.  
Torno.  
Valdastillas.  
Valdeobispo.  
Villar de Plasencia.  
Aldeacentenera.  
Conquista.  
Cumbre.  
Deleitosa.  
Escorial.  
Herguñuela.  
Ibáñero.  
Jaraicejo.  
Madroñera.  
Miajadas.  
Puerto de Santa Cruz.  
Ruanes.  
Santa Ana.  
Santa Cruz de la Sierra.  
Santa Marta.  
Torrecilla de la Tiesa.  
Torrejon el Rubio.  
Trujillo.  
Villamesía.  
Carvajo.  
Cedillo.  
Herrera de Alcántara.  
Herreruela.  
Membrio.  
Salorino.  
Santiago de Carvajo.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de Marzo de 1869.  
PRESIDENCIA DEL SR. D. FLORENCIO MARTIN Y CASTRO.  
Señores Diputados concurrentes,  
D. Manuel Lorenzana.

D. Eusebio Gandarias.  
D. Francisco Flores.  
D. José Nafria.  
D. Manuel Grande.  
D. Jorge Rocandio.  
D. Augusto Saenz.

Se abrió la sesion dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La Corporacion aceptó el acuerdo de la Comision encargada de proponer el destino mas conveniente que puede darse al ex-convento de Jesus y en su consecuencia se dió orden al Arquitecto provincial para que forme el plano y presupuesto, teniendo en cuenta, que el objeto á que se destina es en primer lugar para escuela de parvulos, y en segundo para situar en él todas las dependencias del Estado y provinciales que hoy pagan alquileres por los locales que en la actualidad ocupan.

Pasaron á la Comision las actas municipales de Serrejon.

Se archivaron las de Aceituna que se presentaron sin protesta alguna.

Quedó enterada la Corporacion de hallarse constituido el Ayuntamiento de Castañar de Ibor.

En vista de lo manifestado por el Alcalde de Arcé acerca de hallarse en descubierto con los fondos municipales por cierta cantidad, su antecesor, se acordó encargarle proceda á hacer efectivo dicho descubierto.

Se dispuso que por el Alcalde de Tornavacas se instruya expediente en averiguacion de si en el año de 1865-66 se hicieron algunas ocultaciones de fondos por el Ayuntamiento de aquella epoca.

Fué desestimada la renuncia que del cargo de Alcalde 2.º de Valencia de Alcántara hace D. Natalio Perez, por no ser incompatible, segun la ley, dicho cargo con el desempeño del destino de Administrador de Correos de aquella poblacion.

Se admitió la que del cargo de Concejal del mismo Ayuntamiento presenta D. Fernando Gil y Diaz por resultar no ser vecino en aquella villa.

En el expediente sobre rendicion de cuentas municipales de Navas del Matroño, se acordó que el Depositario admitiese con cargarme y en concepto de reintegro la cantidad que el Alcalde cesante consignó en poder del actual como procedente de los intereses devengados por el 80 por 100 de propios, siempre que dicha cantidad resultase ser la verdadera.

Para resolver acerca de la autorizacion que el Ayuntamiento de Garrovillas solicita para litigar con varios particulares sobre reivindicacion de terrenos, se acordó reclamar copia de los titulos y antecedentes en que funda su peticion.

Se remitió al Alcalde de Botija una solicitud de varios vecinos, en queja de la forma poco equitativa con que se hizo la reparticion de terrenos de la dehesa boyal para que en el caso de ser ciertos los hechos que se denuncian verifique el repartimiento sin las distinciones á que la solicitud se refiere.

Se nombró un comisionado de apremio al pueblo de Aldea del Cano para hacer efectivos varios documentos que resultan á favor de los fondos del municipio.

Se acordó mandar retirar al Comisionado que para la formacion de cuentas se halla en Cedillo, y que el expediente relativo á este asunto pase al Sr. Diputado del partido para que se sirva emitir en él su dictamen.

Se desestimó por infundada la escusa presentada por D. Antonio Matéos para que se le exima del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.

Pasó á informe del Sr. Diputado del partido el expediente sobre reclamacion de dietas devengadas por D. José Párrés, Comisionado que fué en Valencia de Alcántara el año de 1866.

Igualmente se remitió al Ayuntamiento de Conquista una solicitud de varios vecinos pidiendo la roturacion de la dehesa boyal, á fin de que en union de los labradores informe acerca del particular.

Se pidieron antecedentes al Ayuntamiento de Viandar para resolver acerca de la autorizacion que solicita para abrir una suscripcion voluntaria con objeto de obtener fondos para continuar un litigio pendiente con el de Talaveruela.

Se adjudicó á favor de D. Francisco Zacarías Jimenez por el tipo de 672 escudos 650 milésimas la subasta de yerbas de la dehesa labrantía de Torreorgaz.

Se previno al Alcalde de Abertura admita para los efectos de instruccion las cuentas municipales de 1867-68 que han formado y le presentaron los cuentadantes respectivos.

Se acordó devolver al Alcalde de Riobobos las cuentas correspondientes á los años de 1866-67 y 67-68 á fin de que se cumplan ciertas formalidades de que carecen.

Se remitió al Alcalde del Escorial el pliego de los reparos que han ofrecido en su examen las cuentas municipales á fin de que sea contestado por los cuentadantes respectivos, y proceda á hacer efectivos los debitos y descubiertos que resultan en favor de los fondos municipales.

Se manifestó al Alcalde de Torviscoso no permita empezar los trabajos de limpieza de la dehesa boyal al rematante hasta que por el Ingeniero de Montes se conceda la licencia y se haga el depósito del 10 por 100 del remate.

Fué desestimada la reclamacion del Alcalde de Zarza de Montanchez pidiendo se retire el Comisionado que hay en aquel pueblo para la formacion de cuentas.

Se pidieron antecedentes al Ayuntamiento de Ibañernando sobre la cuestion con D. Manuel Rebolledo sobre la venta de una mula.

Se conminó con la multa de 7 escudos al Alcalde de Garganta de Béjar y con la suspension de sueldo por 20 dias al Secretario, si en el término de tercer dia no facilitan al Comisionado cuantos antecedentes necesite para la formacion de cuentas.

Se aplazó por lo avanzado de la estacion los aprovechamientos del fruto de bellota de las dehesas San Gregorio, Dehesilla y Vieja en el pueblo de Cabañas.

Pasó al Ingeniero de Montes para nueva tasacion el expediente de subasta de pinos del monte de Talayuela.

Se concedieron lactancias al niño, hijo de Tomasa Robledo, vecina de Montanchez y al de Ambrosio Gomez Durán, de esta Capital, y fué denegada la solicitud que con igual objeto presentó Antonio Fernandez, tambien de esta Capital.

Y por último, se acordó que el Capellan del Hospicio, D. Juan Jimenez Baños, declarado cesante, continúe desempeñando interinamente su cargo hasta que se presente el nuevamente nombrado.

Y se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la ley orgánica provincial vigente.

Cáceres 16 de Mayo de 1869.

El Presidente,

JUAN ANTONIO CORCUERA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HOYOS.

Por el presente se anuncia la vacante de una de las plazas de Alguacil de este Juzgado dotada con el haber de 192 escudos anuales.

Los aspirantes á la misma acreditarán ser de buena conducta, mayores de 25 años y saber leer y escribir, y presen-

tarán sus solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado en el preciso término de 40 dias, contados desde que tenga efecto la insercion de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia, en los de las limitrofes y en la Gaceta de Madrid.

Dado en los Hoyos á 29 de Mayo de 1869.—El Juez de primera instancia, Pedro Martin de Soto.—El Secretario, Liborio Blasco

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MESAS DE IBOR.

Vacante de Secretaria.

Por fallecimiento del que la obtenia se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 300 escudos pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que exigen los párrafos 1.º y 2.º del art. 100 de la ley Municipal, y en el término de 30 dias contados desde el de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial; pasados los cuales se procederá á la provision de la referida plaza.

Mesas de Ibor 1.º de Junio de 1869.—El Alcalde, José Romero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HERRERUELA.

Terminado por la Junta pericial el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este pueblo que ha de servir de base á la formacion del repartimiento de la contribucion territorial para el ejercicio del año económico de 1869 á 1870, el Ayuntamiento que presido ha acordado se exponga al público en la Secretaria del mismo por término de 15 dias á contar desde el de mañana, en cuyo plazo pueden los contribuyentes en el comprendido enterarse de sus respectivos cargos, y presentar las reclamaciones justas que tengan por conveniente.

Herreruela 30 de Mayo de 1869.—El Alcalde, Juan Salgado.—Diego Manzano, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDECAÑAS.

Terminado por la Junta pericial de esta villa, el amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento territorial del año económico de 1869 á 1870, se encuentra de manifiesto por término de 8 dias en la Secretaria de este Ayuntamiento contados desde la fecha en que aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que se hace notorio por medio del mismo, para que los contribuyentes en él inscritos, puedan examinarlo y aducir en su caso las reclamaciones que á su derecho convengan.

Valdecañas 30 de Mayo de 1869.—El Alcalde, Alfonso Bejarano.—Francisco Sanchez Real, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TALAYUELA.

Concluida la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia para el ejercicio del año económico de 1869 á 1870, este municipio ha acordado se esponga al público en desagravio por término de 8 dias que empiezan á contarse desde hoy.

Lo que se pone en conocimiento de los hacendados tanto vecinos de esta villa como forasteros para los efectos oportunos.

Talayuela 31 de Mayo de 1869.—El Alcalde, José Rodriguez.

El repartimiento del impuesto personal se halla á público desagravio durante ocho dias, que principian hoy, en las Casas Consistoriales; lo que se anuncia al público para los fines consiguientes, haciendo al mismo tiempo la siguiente

DEMOSTRACION.

	Escs.	Mils.
Cupo para el Tesoro.....	369	
Cuarta parte que se deduce por el primer trimestre en que rigió la contribucion de consumos.....	92	250
Cupo por tres trimestres...	276	750
Cantidades Para provin- adicionales) ciales.....	138	375
para gastos Para munic- de interés) pales.....		
Total cupo.....	415	125
Recargo del 8 por 100 por administracion y cobranza	33	210
Total á repartir.....	448	335
Número total de cuotas que arroja el repartimiento..	270	
Sale gravada cada cuota...	1	661

DESIGNACION DE CATEGORIAS.

Alquileres hasta 60 rs.—Media cuota.  
Idem hasta 100 rs.—Tres cuartas partes de cuota.  
Idem hasta 150 rs.—Una cuota.  
Idem hasta 200 rs.—Una y un cuarto de cuota.  
Idem hasta 250 rs.—Una y media cuota.  
Idem de 250 rs. en adelante.—Dos y media cuotas.  
Talayuela 31 de Mayo de 1869.—El Alcalde, José Rodriguez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAJADAS.

Terminado el repartimiento del impuesto personal de esta villa, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho dias contados desde hoy, bajo la siguiente

DEMOSTRACION.

	Escs.	Mils.
Cupo para el Tesoro.....	229	
Cuarta parte que se deduce por el primer trimestre en que rigió la contribucion de consumos.....	57	250
Cupo por tres trimestres...	171	750
Cantidades Para provin- adicionales) ciales.....	85	775
para gastos Para munic- de interés) pales.....		
Total cupo.....	257	325
Recargo del 8 por 100 por administracion y cobranza	20	602
Total á repartir.....	278	127

Cuya suma dividida entre 9.764 rs. á que ascienden las cantidades, segun las bases de categorias adoptadas por clasificacion, sale gravado el ciento en 28 reales 4 cénts., segun en el mismo repartimiento respectivamente se demuestra.

Majadas 31 de Mayo de 1869.—El Alcalde, Andrés Gonzalez.—Francisco de Paula Rentero, Secretario interino.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BERZOCANA.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de esta villa en todo el mes de Marzo de 1869, formado para su publicacion en el Boletín oficial, conforme al artículo 70 de la vigente ley municipal.

Sesion del dia 7 de Marzo.

Se aprobó y firmó el acta de la últi-

ma sesion. Se acordó á propuesta del Regidor Síndico D. Francisco Zúñiga y Fernández, proceder á la formacion de un expediente gubernativo para aclarar el destino de la dehesa boyal, y para el pago de los intereses de los préstamos.

*Sesion del dia 24.*

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar un voto de gracias á la Comision que ha formado el proyecto de presupuestos municipales, por su exactitud y por las economias que ha introducido, á pesar de haber creado o consignado cantidad para una plaza de Boticario de que se carecia.

Y cumpliendo lo que se me ordena por el referido artículo 70 de la ley municipal, firmo este extracto que someto al examen y aprobacion del Ayuntamiento de Berzocana á 6 de Abril de 1869.—José Enriquez.

Visto y examinado por el Ayuntamiento el precedente extracto en la sesion ordinaria de este dia, y hallándolo conforme, ha sido aprobado, y se acuerda su remesa al Sr. Gobernador de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Periódico oficial, si así lo cree conveniente.

En Berzocana á 11 de Abril de 1869.—El Alcalde, Juan Muñoz.—P. A. del Ayuntamiento, José Enriquez, Secretario.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

##### DE TORRE DE DON MIGUEL

EXTRACTO de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de este distrito en todo el mes de Enero último, formado para su publicacion en el Boletín oficial, conforme á lo dispuesto por el art. 70 de la ley de 21 de Octubre del año anterior.

*Sesion del dia 1.º de Enero.*

Instalacion del nuevo Ayuntamiento, nombramiento de Alcalde Presidente, D. Cirilo Gomez, Regidor primero, don Nicolás Ontiveros, designacion de Regidor Síndico, don Hilario Gomez Sanmartin y sorteo de los demas Regidores.

Nombramiento de comisiones que han de desempeñar las diferentes que se les confien, resultaron electos para la de policia urbana D. Aquilino Rodriguez y don Hilario Gomez Sanmartin. Para la inspeccion de carnes y comestibles don Julian Camison y D. Nicolás Ontiveros. Para los granos D. Pascual Miguel.

Se examinó el auto de buen gobierno y se acordó su publicacion.

*Sesion extraordinaria del dia 6.*

Nombramiento de la comision que ha de entender en la distribucion de las cédulas electorales.

*Sesion del dia 10.*

Se acordó la formacion del padron de almas en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de reemplazos vigente, á fin de que sirva para todas las operaciones que corresponden sobre la materia.

*Sesion del dia 24.*

Se acordó proceder al nombramiento de comisionado en Cáceres, para que represente á este municipio en todos cuantos asuntos le encomiende, reconviniendo el nombramiento en D. Valentin Rodriguez, vecino de dicha capital.

*Sesion del dia 31.*

Nombramiento de la comision de escuelas, resultando electos D. Cirilo Gomez, Presidente. D. Aquilino Rodriguez, Regidor, primer vocal, Miguel Gomez, Andrés Torres y Valentin Cantero, propietarios, padres de familia.

Y cumpliendo lo que se me ordena por el citado art. 70 de la ley municipal vigente, firmo este extracto, que someto al examen y aprobacion del Ayunta-

miento, en Torre de D. Miguel á 1.º de Febrero de 1869.—Francisco Dominguez, Srio.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el precedente extracto en la sesion ordinaria de este dia, hallándolo conforme ha sido aprobado, acordando su remesa al Sr. Gobernador de la provincia, para su insercion en el Boletín oficial, si no le considera inconveniente.

Torre de D. Miguel 7 de Febrero de 1869.—El Alcalde Presidente, Cirilo Gomez.—Francisco Dominguez.

EXTRACTO de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de este distrito en todo el mes de Febrero último, para su publicacion en el Boletín oficial, conforme á lo dispuesto por el art. 70 de la ley de 21 de Octubre del año anterior.

*Sesion del dia 7 de Febrero.*

Nombramiento de la Junta repartidora del impuesto personal ó de capitacion.

*Sesion extraordinaria del dia 8.*

Nombramiento de la comision de presupuestos, resultando electos D. Aquilino Rodriguez, don Hilario Sanmartin y D. Julian Camison.

Se acordó el nombramiento de Regidor interventor, resultando electo don Nicolás Ontiveros.

Y cumpliendo lo que se me ordena por el citado artículo 70 de la ley municipal vigente, firmo este extracto que someto al examen y aprobacion del Ayuntamiento, en Torre de D. Miguel á 1.º de Marzo de 1869.—Francisco Dominguez, Srio.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el precedente extracto en la sesion ordinaria del dia de hoy, y hallándolo conforme con las actas originales, ha sido aprobado, acordando su remision al Sr. Gobernador de la provincia, para su insercion en el Boletín oficial, si lo creyere conveniente.

Torre de D. Miguel 7 de Marzo de 1869.—El Alcalde Presidente, Cirilo Gomez.—Francisco Dominguez.

EXTRACTO de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de este distrito en todo el mes de Marzo último, formado para su publicacion en el Boletín oficial, conforme á lo dispuesto por el art. 70 de la ley de 21 de Octubre último.

*Sesion extraordinaria del dia 28.*

Conforme á lo prescrito en la ley municipal vigente, discusion por los asociados al Ayuntamiento, de los presupuestos formados para el servicio de 1869 á 1870. Se aprobaron varios artículos y se propusieron las economias que constan en dicha acta y que acompaña á dichos presupuestos para remitirlos á la aprobacion de la superioridad.

Y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 70 de dicha ley y no habiendo tenido lugar en dicho mes, otro acuerdo que merezca extractarse, firmo el presente, que someto al examen y aprobacion del Ayuntamiento en Torre de Don Miguel á 1.º de Abril de 1869.—Francisco Dominguez, Srio.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el precedente extracto en la sesion extraordinaria de este dia, hallándolo conforme ha sido aprobado, acordando su remesa al Sr. Gobernador de la provincia, para su insercion en el Boletín oficial, si no le considera inconveniente.

Torre de D. Miguel 7 de Abril de 1869.—El Alcalde Presidente, Cirilo Gomez.—Francisco Dominguez.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

##### DE GRANADILLA

EXTRACTO de los acuerdos mas importantes tomados por este Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo, aprobado por el mismo, y que se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín de la misma, en cumplimiento del art. 70 de la ley municipal vigente.

*Sesion del dia 1.º de Enero.*

Constitucion del Ayuntamiento, nombrándose Regidor Síndico é Interventor al Concejal número 6, D. Cayetano Sanchez.

*Sesion extraordinaria del dia 2.*

Se señalan los Sabados de cada semana para las ordinarias.

*Sesion del dia 9.*

Se acordó que D. Cástor Sanchez Casado y D. Esteban Corral demoliciesen, á su costa, las paredes que han construido, el primero en un corral contiguo á la casa nueva que tiene frente á la parroquia de esta villa, por haber usurpado con dicho cierre parte á la calleja colindante de dominio y servicio público; y el segundo la del cortinal á la puerta de la villa por igual motivo, con grave perjuicio del arrecife ó entrada de la misma, cuyos cierros han de reducir hasta y en la forma que señalen Juan Valiente y Manuel Bautista, peritos que al efecto nombra esta Corporacion.

*Sesion del dia 23.*

Se nombraron los individuos de la Comision local de Instruccion pública, y se señaló término de ocho dias al Alcalde que fué D. Isidro Matas, para que presentara las piezas que faltan al reloj de esta villa.

*Sesion del dia 30.*

Se nombraron los individuos que han de formar parte de la Junta pericial, y se designaron los que habian de formar las ternas de los que corresponde nombrar á la Administracion de Hacienda pública; acordando por último confirmar el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento, que la disuelta Junta revolucionaria de esta villa hizo en el que suscribe.

*Sesion extraordinaria del dia 31.*

Se acordó la celebracion al siguiente dia de las exequias fúnebres por el malogrado D. Isidoro Gutiérrez de Castro, (Q. E. P. D.) Gobernador que fué de Burgos, y el ofrecimiento de la cantidad de 30 escudos, con cargo á los fondos municipales, para aliviar la desgracia de la familia del finado, previa la autorizacion de la autoridad superior, y siempre que por ella se abriera una suscripcion provincial á este objeto.

*Sesion del dia 13 de Febrero.*

En vista de una comunicacion del Sr. Comisionado de Cuentas, se procedió á la eleccion del doble número de electores contribuyentes al de los individuos de esta Corporacion para el examen y censura de las cuentas municipales que el mismo confeccionó y presentó, correspondientes á los años de 1862, primer semestre del 63, 1863 y 64 para cuyo examen se señala el siguiente dia.

*Sesion del dia 20.*

Se acordó convocar á la misma Junta para el siguiente dia, para efectuar igual operacion en las de los años de 1865 á 1866.

*Sesion del dia 13 de Marzo.*

Se acordó trascribir original el acta cabeza del expediente sobre la reforma de la plaza pública.

*Sesion del dia 23.*

Se procedió al nombramiento de la Comision que ha de ocuparse en la formacion del proyecto del presupuesto municipal, que ha de regir en el próximo año económico de 1869 á 70, y á la eleccion por suerte de los catorce electores contribuyentes que han de formar la Junta censora de dicho proyecto.

*Sesion del dia 30.*

Se aprobó definitivamente el mismo por dicha Junta con una pequeña variacion.

Así resulta del libro de sesiones. Y en cumplimiento de lo mandado, autorizó el presente, visado por el señor Alcalde en Granadilla á 9 de Abril de 1869, de que certifico.—Jacinto Fernandez, Secretario.—V.º B.º, Francisco Garcia.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALIA

EXTRACTO de los acuerdos mas importantes, tomados por el Ayuntamiento de esta villa, desde 1.º de Enero á fin de Marzo último.

*Sesion del dia 1.º de Enero.*

Instalacion y juramento del nuevo Ayuntamiento. Nombramiento de Alcalde primero Presidente y Alcalde segundo. Votacion para el orden numérico de asientos de los demas concejales. Propuesta por el Ayuntamiento y nombramiento por el Alcalde Presidente de Alcalde de barrio en el anejo la Calera Designacion para celebrar las sesiones ordinarias los Domingos de todas las semanas al salir de misa mayor. Nombramiento de Procurador síndico. Nombramiento de Regidor interventor de recaudacion y pago de fondos municipales. Juramento y posesion del Sr. Juez de paz y segundo suplente.

*Sesion del dia 3.*

Juramento y posesion del Alcalde de barrio del anejo la Calera. A la circular número 150, fecha 24 de Diciembre último, sobre cange de las cartas de pago procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de propios vendidos por bonos del Tesoro, mediante á que no existan en poder de este municipio las espresadas cartas de pago que se suplique del Sr. Gobernador de esta provincia, se sirva dar inteligencia á esta corporacion de lo que resulte en la caja de depósitos por dicho concepto é intereses devengados despues de hecha la liquidacion correspondiente, y para cumplir el decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 23 de Diciembre, sobre el impuesto personal, quedó convocado el Ayuntamiento á sesion extraordinaria para el dia 6, para hacer el nombramiento de la Junta repartidora.

*Sesion extraordinaria del dia 6.*

Sorteo de cuatro electores para la distribucion de cédulas talonarias en cada una de las dos secciones en que se halla dividida esta poblacion y nombramiento de dos concejales con este objeto. Nombramiento de la junta repartidora del impuesto personal.

*Sesion del dia 10.*

Acuerdo de las condiciones económicas que se habian de tener presentes en la subasta de poda y limpia del monte de tres cuarteles de la dehesa boyal, que se mandaba celebrar el dia 15. A una instancia de Felipa Masa, viuda de Roque Villares, en que solicitaba pension para poder lactar un niño que tiene por falta de recursos, acordó se remitiera á la Excm. Diputacion para su resolucion, consignando que era cierto lo que espone.

*Sesion del dia 17.*

No hubo cosa de importancia.

*Sesion del dia 24.*

Se dió cuenta de una esposicion de Matias Masa, pidiendo se acredite por medio de certificacion, hallarse amillada a su nombre como propietario, una casa que posee, y acordaron se espida. Nombramiento de distribuidores de bulas. Distribucion de los meses del año entre los señores Regidores, para la inspeccion de carnes y demás articulos que se esponen a la venta y cotejo de pesos y medidas. Acotamiento de la hoja de la vega, por los perjuicios que se irrogan a las siembras, introduciendo ganados entre ellas.

*Sesion del dia 31.*

Entrega de bulas a los distribuidores nombrados. A virtud de proposicion del señor concejal Esteban Oviedo, á que D. Pedro Valencia, se ha introducido y roturado con el arado parte del terreno exceptuado de la venta del sobrante de la dehesa boyal que el mismo compró y que fué deslindado y amojonado con destino a las entradas y salidas de las heredades, camino vecinal para el puerto San Vicente y cordel para ganado trashumante, acordaron se instruya expediente en averiguacion de lo espuesto, y acreditada la intrusion dese cuenta nuevamente al Ayuntamiento.

*Sesion del dia 7 de Febrero.*

Nombramiento de la Junta de jurados en union de la Junta repartidora y señor Juez de paz.

*Sesion del dia 14.*

Resuelta una esposicion de Toribio del Yelmo que solicita lactancia de los fondos de Beneficiencia para un niño por falta de recursos, acordaron se llevase a la Excm. Diputacion provincial. Acuerdo para proceder al alistamiento de mozos para los quintos del año actual. Idem para que los vecinos den las relaciones juradas de las alteraciones que tengan en su riqueza desde el año anterior para proceder a la rectificacion del amillaramiento.

*Sesion del dia 21.*

A una instancia de Antonio Rodriguez que pretendia acreditar tener amilladas tres fincas muradas a su nombre como propietario y otra de José Bonilla y Rubio respecto de 16 fincas de la capellania que fundó Juan Fernandez Flores y su muger Catalina Diaz sobre si estaban amilladas a nombre de D. Venancio Bonilla último poseedor, acordaron que tanto a uno como a otro se espidan las certificaciones que apetenen ó negativas en su caso.

*Sesion del dia 22.*

Juramento y posesion del primer suplente del Juzgado de paz de esta villa.

*Sesion del dia 28.*

Acuerdo para que la dehesa boyal quede espedita de reses vacunas y caballerías no destinadas a la labor, así como las entreviñas por los perjuicios consiguientes a las plantaciones.

*Sesion del dia 7 de Marzo.*

A una esposicion de Marcial Fraile en que solicita se le espida certificacion de tener amilladas a su nombre dos fincas muradas para su inscripcion en el registro de la propiedad, acordaron se le espida de la manera que resulta del amillaramiento.

*Sesion del dia 14.*

A una solicitud de Gregorio Moyano que pide socorro para uno de dos jemeles que ha dado a luz su muger por falta de recursos, acordaron que siendo cierto como lo es la falta de medios de

subsistencia se remita a la Excm. Diputacion para su resolucion.

*Sesion del dia 21.*

A una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda pública de esta provincia, fecha 12 del actual en que se manifiesta que D. José Ramirez Arellano no debió percibir los productos de las dehesas Ventosilla y Valdepuercas mas que hasta fin de Diciembre de 1867 porque se anuló la venta de las mismas por orden de la Junta superior de ventas de 30 de Noviembre del mismo año, debió hacerse cargo de la administracion de expresadas fincas el Ayuntamiento, recibiendo sus productos desde 1.º de Enero de 68 y pagar las contribuciones de las fincas. Vistos los perjuicios irrogados a los fondos municipales de haberlas administrado quien no debia, acordaron exigir cuentas a Santiago Ocampo, administrador de aquel señor, hasta fin de Setiembre de 1868, que indebidamente lo ha cobrado, admitiéndole en data el pago de contribuciones en dicho tiempo, el sueldo de dos guardas y el de administrador, y que se dé inteligencia de este acuerdo al Ayuntamiento cesante por la responsabilidad que les pueda haber instruyendo expediente justificativo al efecto.

*Sesion del dia 23.*

Sorteo de los contribuyentes para la aprobacion del presupuesto con arreglo al art. 135 de la ley.

Nombramiento de la comision para el proyecto del presupuesto municipal de 69 a 70.

*Sesion del dia 28.*

Discusion y aprobacion del presupuesto municipal por el Ayuntamiento. En el mismo dia en sesion extraordinaria se discutió y aprobó por el Ayuntamiento y asociados contribuyentes el mismo presupuesto, proponiendo medios con que cubrir el déficit del mismo.

Y en cumplimiento al art. 70 de la ley vigente de Ayuntamientos, pongo el presente extracto para dar cuenta de él a la corporacion en la primera sesion ordinaria.

Alia 9 de Abril de 1869.—Gregorio Delgado, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesion del dia 11 de Abril de 1869.—El Presidente, Agustin Bonilla.—El Secretario, Gregorio Delgado.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMOHARIN.**

Extracto que forma el Secretario del Ayuntamiento de esta villa de los acuerdos mas importantes tomados por dicha corporacion, durante el mes de Enero de 1869 a los efectos del art. 70 de la ley municipal de 28 de Octubre de 1868.

*Sesion del dia 1.º de Enero.*

Acta de juramento y toma de posesion y organizacion del nuevo Ayuntamiento. Eleccion del Alcalde primero y segundo: numeracion de los demas Concejales segun el artículo 47 de la ley y nombramiento del Procurador Síndico, segun el art. 74 de la misma: juramento y posesion del Juez de paz y sus suplentes: señalamiento de los dias en que han de celebrarse sesiones ordinarias: nombramiento de varios dependientes de la municipalidad: acotamiento de la dehesa boyal y nombramiento de cuatro guardas rurales para la custodia de las propiedades: nombramiento del regidor interventor de los fondos municipales: nombramiento de las comisiones para el pronto despacho de los asuntos del servicio público.

*Sesion extraordinaria del dia 6.*

Nombramiento de los individuos que

han de componer las comisiones para repartir las cédulas talonarias de los dos colegios electorales de este distrito municipal para la eleccion de Diputados a Córtes.

*Sesion del dia 10.*

Se espuso por el regidor Síndico que se le habian dado quejas sobre intrusion de cierto terreno del comun en fincas particulares y se nombró comision que pasase al reconocimiento de dichos terrenos y que despues emita su dictamen para la resolucion por el Ayuntamiento sobre las quejas producidas.

Se acordó recurrir a la Administracion de Hacienda pública de la provincia sobre la cantidad que se reclama a este pueblo por un censo a favor de la capilla de Santa Gertrudis, de Miajadas, por creerse este Ayuntamiento relevado del pago de dicho censo.

*Sesion del dia 17.*

Se dió cuenta de la reclamacion de Juan Avila Granado para ser incluido en el padron vecinal para ejercer el derecho al sufragio universal y el Ayuntamiento accediendo a su justa demanda acordó la inclusion en referido padron electoral.

*Sesion del dia 24.*

Se acordó el nombramiento de los vocales que han de componer la Junta local de instruccion primaria de esta villa. Se acordó proceder al repartimiento de trigo de las existencias del Pósito de esta villa para remediar las necesidades de los labradores, previa la obligacion con garantía suficiente a responder de la deuda y su reintegro en la recoleccion inmediata. Se acordó nombrar una comision que redacte las bases que han de tener presente en lo sucesivo para la construccion de nichos en el Cementerio de esta villa, cuya conservacion y administracion es propia del Ayuntamiento con arreglo al art. 50 de la ley municipal.

*Sesion extraordinaria del dia 28.*

Se dió cuenta de una orden comunicada por la Administracion de Hacienda pública de la provincia que previene se proceda a la distribucion del cupo que ha correspondido a esta villa por el impuesto personal establecido en sustitucion de la contribucion de consumos y se acordó el nombramiento de peritos que han de formar el repartimiento individual.

*Sesion del dia 31.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó proceder al nombramiento de la mitad de peritos repartidores de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y la propuesta en terna de la otra mitad de peritos de nombramiento de la Administracion provincial. Se acordó reclamar de los contribuyentes relaciones juradas de las fincas que disfrutaban en el término de este distrito municipal para la formacion del amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion Territorial para el año económico inmediato. Se acordó igualmente proceder al nombramiento de depositario de los fondos del pósito de esta villa.

Así consta y aparece del libro de sesiones que celebra este Ayuntamiento en el corriente año. Y para que conste con la debida referencia doy el presente que firmo en Almoharin a 8 de Abril de 1869.—Juan Francisco Gonzalez, Secretario.

El Ayuntamiento popular de esta villa que suscribe ha examinado detenidamente el precedente extracto y lo halla conforme en un todo con lo que aparece del libro de sesiones, razon porque lo aprueba sin cosa alguna en contrario, acordando su remision al Sr. Gobernador ci-

vil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial segun está prevenido.

Almoharin 8 de Abril de 1869.—Juan Luis Sanchez.—Gonzalo Broncano Bonilla.—Manuel Montero.—Niceto Mena.—Gabriel Fernandez.—Agustin Collado Borreguero.—Juan Corral.—Victoriano Pazos.—Diego Chamorro.

ESTRACTO que forma el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, de los acuerdos mas importantes tomados por dicha corporacion, durante el mes de Febrero de 1869 a los efectos del art. 70 de la ley Municipal de 28 de Octubre de 1868.

*Sesion del dia 7 de Febrero.*

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una instancia de Zacarias Jaraiz, solicitando informe de la corporacion municipal, sobre poseer en este distrito bienes raices suficientes para responder de cuantas cantidades se le hubieran impuesto, a fin de acreditarlo ante el Ayuntamiento del lugar de la Zarza, donde tiene solicitado trasladar su vecindad.

*Sesion del dia 14.*

Sin asuntos de que tratar.

*Sesion del dia 21.*

Se dió cuenta del repartimiento adicional para los gastos carcelarios del partido, y se acordó el pago de los trimestres vencidos tan luego como haya fondos.

Se acordó la salida de los ganados que disfrutaban las viñas de los pagos de este término.

Se acordó la composicion del empedrado de las calles de la poblacion.

Se acordó acudir a la Excm. Diputacion provincial, para la busca de un expediente que se instruyó en el año de 1860, para la subasta de una calleja arbitrada por el Ayuntamiento para atender con su importe a la composicion de las calles de esta poblacion.

*Sesion del dia 28.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó nombrar un comisionado que pasase a la capital de provincia a recoger los intereses del 80 por 100 de los bienes de propios enagenados.

Se acordó la prohibicion de la entrada de toda clase de ganados en los arroyos y entrepanes, a evitar perjuicios a los sembrados.

Se acordó se haga saber a Zacarias Jaraiz de esta vecindad, la presentacion del titulo de concesion de un arroyo que pasa a la linde de la casa de su morada para que el Ayuntamiento en su vista resuelva lo que crea procedente.

Así consta y aparece del libro de sesiones que celebra este Ayuntamiento en el corriente año. Y para que conste con la debida referencia, doy el presente que firmo en Almoharin a 8 de Abril de 1869.—Juan Francisco Gonzalez, Secretario.

El Ayuntamiento popular de esta villa que suscribe, ha examinado detenidamente el precedente extracto, y lo halla conforme en un todo con lo que aparece del libro de sesiones, razon por que lo aprueba sin cosa alguna en contrario, acordando su remision al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial segun está prevenido. Almoharin 8 de Abril de 1869.—Manuel Montero.—Juan Luis Sanchez.—Diego Chamorro.—Niceto Mena.—Agustin Collado Borreguero.—Juan Corral.—Gonzalo Broncano Bonilla.—Gabriel Fernandez.—Victoriano Pazos.

CACERES: 1869.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ.

Portal Llano, núm. 19.